



RESOLUCIÓN N° 080 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, octubre 10 de 2012

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **Oswaldo Pazols Jirón**, en expediente de Fusión y Subdivisión Predial patrocinado por el Arquitecto don **Oswaldo Pazols Jirón**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0066583 de fecha 10.10.2012, correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto Fusión y Subdivisión Predial.
3. Las facultades que el D.F.L. 458/75 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los D.S.47/92 – D.S.75/2001, Ordenanza General de urbanismo y Construcciones; y el Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada por Resolución N° 31/4-15 de fecha 01 de marzo de 2004 de Sr. Intendente Regional.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la fusión de las propiedades identificadas como "SITIO 15" de superficie 1.175,44m² y "SITIO 16" de 1.877,26m², en un único lote designado "SITIO 15/16" de superficie 3.052,70m².
- b) **Aprobar**, la subdivisión del "SITIO 15/16" de superficie 3.052,70m², en tres nuevos lotes denominados: "SITIO 15-1" de superficie 1.000,00m², "SITIO 15-2" de superficie 1.000,00 y "SITIO 16-N" de superficie 1.052,70m².
- c) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados: "SITIO 15-1", "SITIO 15-2" y "SITIO 16-N", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS